



REF: Aprueba Adquisición Tubos Fluorescentes y Otros para la "Escuela F-490 Maule Sur" Convenio Marco N° 2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar"

DECRETO A. EXENTO N° \_\_1996\_\_/  
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 13 DE OCTUBRE DEL 2016

### VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 00246 con Fecha 05 de Octubre del 2016. ID Convenio Marco N° 2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar". La necesidad de adquirir Tubos Fluorescentes y Otros para la Escuela F-490 Maule Sur; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

**COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**

**RUT N° 77.012.870-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$95.379.- (noventa y cinco mil trescientos setenta y nueve pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Mantenimiento de la Escuela F-490 Maule Sur a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*VILLALOBOS*  
**VÍCTOR VILLALOBOS VALDÉS**  
Secretario Municipal (S)



*PINTO TRONCOSO*  
**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Alcalde (S)

*LPT/VVV/OFV/RYS/mro*  
LPT/VVV/OFV/RYS/mro

### DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones